

GACETA

MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII. Lunes 21 de Julio de 1884. NÚM. 297.

SUMARIO.

Advertencia importante.—*Sección editorial*: La Higiene de Madrid y el peligro del cólera.—Sociedad de socorros mútuos.—*Sección del Congreso*.—*Sección académica*.—*Sección científica*.—Correspondencia administrativa.—Advertencia.—Anuncios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Concluido el troquel de la medalla conmemorativa del Congreso nacional de veterinaria, es necesario, para dar principio á su acuñacion, que se conozcan las iniciales del nombre y todo el primer apellido de cada uno de los profesores que tienen derecho á poseerla, pues ya todos saben, que en cada medalla habrá de colocarse en la forma dicha el nombre de su poseedor.

El envío de este dato deberá hacerse con toda la brevedad posible y dentro de este mismo mes, á fin de que la tirada se haga sin interrupcion alguna, evitándose así el aumento de precio que supone la intermitencia en esta clase de trabajos.

La inicial del nombre y el primer apellido, estarán escritos con la claridad posible á fin de prevenir toda equivocacion.

El precio de cada medalla con su estuche es, en Madrid, TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS Ó SEAN CATORCE REALES.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE JULIO DE 1884.

LA HIGIENE DE MADRID

Y EL PELIGRO DEL CÓLERA.

Si grande es el temor que se tiene al cólera, igual habrá de ser el pensamiento de rechazarlo é impedirle la entrada, cuyas funestas consecuencias son incalculables.

Los gobiernos sábios y prudentes, los pueblos realmente cultos, los padres de familia y el particular, cada uno en la medida de sus fuerzas, han de poner de su parte cuanto puedan para conjurar el peligro. La Higiene, tal vez llamada con el trascurso de los siglos á ser la que sustituya á la medicina, es el arma poderosa con que lucha el hombre contra la muerte cuando esta multiplica sus víctimas, cuando esta asola continentes enteros y clava la hoz terrible en las montañas y las llanuras y lo mismo en medio de capitales populosas que en los buques que atraviesan las profundidades del Océano.

A la Higiene debemos, pues, remitirnos, fundando en ella todas nuestras legítimas esperanzas; pero no es bastante que un gobierno previsor establezca cuarentenas y cordones sanitarios; no basta que una especial vigilancia en las fronteras y unas fumigaciones, tal vez inútiles, formen el cuadro higiénico de la nación en momentos dados; roto el dique, la enfermedad se esparce con ra-

pidez vertiginosa, como un torrente desbordado, y entonces habrá que cambiar de forma en la defensa, siendo particularmente las ciudades las que tomarán las medidas más enérgicas y oportunas, á la manera de lo que sucede cuando un ejército enemigo pisa los límites de un país, y todas las plazas se preparan á la lucha como si ya retumbara ante sus puertas el cañon de los sitiadores.

Hoy que horroriza nuestra mente el espectáculo que llena de llanto y de pavor algunas ciudades del Mediodia de Francia, bueno será señalar lo que pasa en Madrid en materia de Higiene veterinaria, por si su Ayuntamiento, en medio de sus múltiples tareas, no se ha fijado en la grave trascendencia que el olvido de ciertos preceptos supone.

Nada tendríamos que exponer, si existiera en España una Ley de Policia sanitaria veterinaria; pero esta falta incalificable en un país ilustrado, esta falta que no se llorará bastante, es precisamente la que nos inspira más temor y la que nos obliga á tomar hoy la pluma para sustituir en parte con lo que sabemos y observamos, lo deficiente, más bien lo nulo, de la legislacion en esta materia.

Fijémonos primeramente en el estado actual de las casas de vacas de Madrid, de las de burras y cabras, y despues de una suscinta descripcion, citaremos las leyes bien poco relacionadas por cierto, pero que si se quisieran interpretar con el rigor que el caso requiere, aún darian algunos resultados.

Aunque se ha puesto con frecuencia en tela de juicio, si las casas de vacas son ó no útiles á la curacion de ciertas enfermedades, está en cambio en la conciencia de todos, que en general son perjudiciales á la salud, que pudieran suponerseles inofensivas si los edificios que ocupan tuvieran las condiciones hi-

giénicas que el servicio á que están destinados requiere.

Las vacas y las cabras se alojan generalmente en Madrid en pisos bajos y húmedos, estrechos y sin ventilacion alguna; allí reina una atmósfera sofocante, un pudridero continuo dentro del que viven los animales, hundiendo sus pezuñas en excrementos y respirando un aire cargado de miasmas: cada vez que se abre por la mañana un establecimiento de este género, una bocanada de asquerosos olores sale á la calle, obligando á los transeuntes á huir de aquel foco de emanaciones pútridas. Los gases diseminados en el ambiente cuando, como en este tiempo, no corre la más ligera brisa, en algunos dias son á nuestro juicio poderosos auxiliares del microbio colérico que encuentra en ellos el calor y la humedad que necesita para su desarrollo. Una ligera lluvia, el mismo regado de las calles, aumenta su poder infeccioso y lo que segun dicen alivia á los enfermos del pecho, viene á ser, si no el principio, el sosten de una general infeccion.

En cuanto á las casas de burras de leche, podremos decir lo mismo y aún con más desenfado, ya que estos establecimientos ni aun cuentan con la especial proteccion de los tísicos, lo que solo se extiende á los animales y no á los locales en que estos habitan.

El hedor intolerable que se siente al entrar en esas cuadras sombrías en donde á la luz de una humeante lamparilla de petróleo se ven hacinados unos pobres animales sobre un lecho formado por sus mismos excrementos, revela la miseria que allí reina y lo impropio del paraje para albergar animales de esa especie, cuyo estado de salud es además poco satisfactorio, si se atiende á las conocidas supercherías empleadas para aumentar la secrecion láctea.

El Reglamento de 8 de Agosto de

1867 relativo á la autorizacion para establecer estas casas é industrias es, no digno de modificacion, sino de olvido en estas azarosas circunstancias, y las autoridades debieran hoy ordenar la limpia y desinfeccion de los locales, enviando á una distancia prudencial de Madrid los animales que los ocupan, y alojarlos en barracas al efecto, señalando horas determinadas para su estancia diaria en Madrid, y haciendo se redoble la vigilancia del veterinario encargado de certificar acerca de su salud.

Recordamos, despues de los establecimientos citados, las mondonguerías, las tiendas en donde se venden los pescados, los tenduchos asquerosos colocados en los portales ó en las entradas de algunas tiendas de ultramarinos, cuyos productos sobrantes de la venta, se recojen de noche ó en medio del dia para subir á los cuartos pisos y á las boardillas de las casas en donde habitan sus dueños, y comprendamos si es posible exista una buena higiene mientras duren semejantes asquerosidades. Parece incomprensible que en la estacion calurosa haya persona que penetre en esos tugurios de que están plagadas las calles de segundo y tercer órden, cuyo aspecto solo provoca náuseas en los estómagos menos delicados, ¿y que importa que los profesores veterinarios, y las autoridades á veces, por su propia iniciativa, manden retirar de la venta aquellas cosas que no tienen ni aun nombre ya, si de debajo de la cama, si en el fondo de un barril, si envuelto á veces entre las enaguas de una muger, hay otros productos que siguen vendiéndose en cuanto dobla la esquina de la calle el concejal ó el inspector celosos del cumplimiento de sus deberes?

Estos abusos, cuya existencia está en la conciencia de todos, podrán pasar siempre con menoscabo de la buena administracion en épocas normales; pero cuando nos amenaza el cólera, la de-

sidia es tan criminal, que pasa los límites del abandono y de la incuria. El espectáculo que se presenta ante nuestros ojos, no puede ser de peor especie; es la lucha de la justicia unida á la ciencia contra sus perversos detractores; es el egoismo cruel que compromete por algunos céntimos á la salud general, no de un pueblo, sino del mundo mismo. Esos mercados donde se amontonan sustancias corrompidas; esos industriales al por menor que compran lo peor para lucrarse; ese pueblo que envejece prematuramente; esos niños raquíticos y escrofulosos; esos partos que tantas madres arrastran á la tumba; esas enfermedades sin causa conocida, todo desapareceria social y materialmente ante una ley de Policia Sanitaria Veterinaria; pero supuesto que no existe en el país, y que hay algunos envenenadores inconcientes que hasta gozan de la proteccion de hombres sin caridad y sin entrañas, aprovechemos la venida del cólera, que parece que no solo es un castigo de la Divina Providencia, sino que, como todos los actos de su mano, es tambien un aviso sapientísimo para modificar el terrible estado de cosas que nos rodea.

Ciérrense todos esos establecimientos que no reúnen condiciones higiénicas, que, aunque esto parezca crueldad, es solo caridad y grande; pues en el caso de epidemia, las primeras víctimas serian sus extraviados dueños.

Las ordenanzas del Municipio les favorecen, en cuanto á tener abiertos al público sus inmundos barriles de escape; pero no se dá derecho á la intoxicacion á domicilio, y téngase presente que en las grandes situaciones es cuando han de emplearse los grandes remedios, y que hoy nos hallamos en circunstancias excepcionales.

Hay en Madrid fábricas de bujías en barrios determinados, y como si los bar-

rios fueran de mejor condicion los unos de los otros; de unos se han desterrado, como sucedió con la llamada «La Estrella», mientras que para los que se asfixian con sus emanaciones, no hay la más leve atencion. Existen fábricas de cuerdas de instrumentos músicos que tienen por primeras materias sustancias animales, y nadie se cuida de los miasmas que se desprenden en su elaboracion.

Este continuado peligro aumenta el desasosiego del vecindario que, con ese intento que todos los pueblos tienen, comenta el abandono de sus autoridades en términos bien poco halagüeños para ellas.

Redóblese el servicio de inspeccion por parte de los veterinarios, auméntese su número, déseles autoridad tan formal y ejecutiva como se observa en Holanda y Bélgica, libres hace tantos años del cruel azote que tememos, y entonces podremos creer haber hecho algo en beneficio de la salud pública; pero en tanto que salgan por las ventanas y chimeneas de las fabricas los nauseabundos olores y los mercados sigan con su característica suciedad y sea un ruinoso contrabando la venta de sustancias podridas y los animales destinados al servicio público habiten cavernas insalubres, el cólera con su diabólica sonrisa mirará á Madrid como presa segura, afilará su guadaña y ensanchará la faringe para prepararse á devorar nuevas victimas tan abundantes como la falta de higiene se las prepara, y allí junto al candilejo que ilumina vacilante y pestífero los establos, junto á la merluza teñida con sangre exprimida de los desperdicios del matadero, junto al queso ágrico y fermentado, estará un microbio acechando el momento de penetrar en el organismo, ávido de matanza y afanoso por la podredumbre y el horror. Cada hálito impuro, cada miasma, cada golpe de la es-

coba, cada roce del vestido en estos lugares, levanta una nube de infectantes parásitos, que no tardarán en apoderarse de los intestinos humanos y destruir su organismo con toda la cohorte de espantosos padecimientos que preceden á la muerte en esta enfermedad tremenda.

Nada valen los pobres y tímidos Reglamentos dictados hasta hoy; nada vale en estos casos, sino una voluntad firmísima, la de barrer la inmundicia que nos rodea, sin consideracion alguna.

Tengan esto presente las autoridades y no se expongan á que un dia la ciencia y la nacion les exija gravísimas responsabilidades, y el profesor veterinario, en cualquier concepto público ó privado que ejerza, sepa tambien que España tiene en él puestos sus ojos y que le pedirá estrecha cuenta de su apatia, como lo proclamará su salvador, si pone todas sus fuerzas, todos sus conocimientos al servicio de la humanidad, amenazada por los horrores de una próxima muerte.

Este cuadro tristísimo que hemos pintado y que solo se refiere á la córte, tiene un marco aún más lúgubre formado por lo que sucede en las provincias. ¿En cuántos pueblos existen mataderos públicos? ¿En cuántos pueblos no se matan en las casas los animales atacados de carbunco, cuyas carnes comen los señores y criados, y cuántas provincias no están hoy infestadas de esta enfermedad mortal, y segura en sus ataques como en sus resultados? Esas naturalezas miserables, esas sangres envenenadas, esos focos de pus y de gusanos dentro del mismo hogar de las familias, ¿no son el cebo que se pone al cólera para que llegue allí y arrastre su manto amarillo bajo el que la muerte se cobija, agotando cuanto encuentra, envenenando cuanto toque, y sembrando el terror y la desesperacion?

La situacion es muy crítica, los resultados de la epidemia ya sabemos á

dónde alcanzan, y dormirse ahora sería tanto como descansar en la misma orilla de un profundo precipicio.

El cólera aún no ha pisado España, y se entretiene en su horrible tarea allende el Pirineo; pero si diera un solo paso sobre las altas crestas de esas montañas, que encuentre un ejército poderoso dispuesto á combatirle; que formen la vanguardia de esas legiones notabilísimas los profesores veterinarios, que con la higiene por norte y un corazón caritativo por guía, sean el nuevo David, que, hundiendo al monstruo del Ganges, ganen la inmensa gloria que solo pertenece á la ciencia, que sirve á la virtud y al patriotismo.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS.

Quando esta asociacion acababa de fundarse y aun en las épocas en que consultada la clase nos respondia afirmativamente encomiando el pensamiento, muchos veterinarios se decidieron á pertenecer á ella.

Las continuadas declaraciones de nuestros compañeros nos obligaron á seguir adelante en la empresa, y ya estatuida y funcionando la Sociedad, hizo considerables gastos con la profusa edicion de su Reglamento, sin que esto decidiera á los mismos que tanto la alababan, á enviar á su Junta directiva los documentos y cuotas correspondientes.

Bien se vé por las listas publicadas, cuán escaso es el número de los sócios, entre los cuales hay algunos que no han abonado sus cuotas, y es triste que despues de una aceptacion tan unánime y de unos gastos tan considerables, como los efectuados, no se acuerden nuestros profesores hoy de su utilidad incuestionable.

Ante la amenaza del cólera, una precaucion triste, pero necesaria, es pensando en la posibilidad de una muerte

próxima, disponer para los seres queridos del corazón, medios suficientes para mitigar los horrores de una orfandad cuyas miserias empezarian á sentirse desde el instante en que se escuche el fatal ruido que resuena al asomarse el féretro que encierra al cadáver de un padre de familia.

Lo más angustioso es para el hombre trabajador la horrible certeza de que al cerrar sus ojos para siempre, se concluye el pan de sus hijos y que el hambre entrará en su casa en el momento que él la cambie por un poco de tierra en el lóbrego cementerio de su pueblo.

Las escenas de desolacion y de luto, las amarguras de una madre, de un tierno niño, de una esposa fiel y buena, es lo que procura consolar, mitigar en parte, la Sociedad de Socorros Mútuos para las familias de los veterinarios que fallezcan.

Mientras mayor sea el número de los inscritos, mayor será tambien el del socorro.

Esta idea habrá de animar á los tibios, que al defender á sus familias ejercen la misma noble obra con las de sus compañeros, dando además con acto tan digno más union y más lustre á la clase veterinaria.

Si el cólera nos visitara, á pesar de los esfuerzos de la clase en el concepto del cumplimiento de sus deberes, como los primeros agentes de la profilaxia española, encontraria á los veterinarios tranquilos por el porvenir inmediato de sus familias, y de consiguiente más activos, más enérgicos y más dispuestos para la lucha que habrian de entablar contra el terrible viajero que hoy ha tomado hospedaje á costa de pavor y de dolores y de muerte en la república vecina.

Pedimos á Dios que jamás veamos en España lo que tanto debe temerse, y tenemos confianza en que la Providencia velará con especialidad por los honrados

veterinarios; pero estos mismos no olvidarán el deber que tienen de ayudarse con su inteligencia y sus recursos, á fin de hacerse dignos de la preferencia de la Misericordia Divina.

De *El Genio Médico-Quirúrgico* copiamos el siguiente suelto:

«*Va fructificando.*—Segun leemos en un colega, se están haciendo trabajos para la formacion de asociaciones médico-farmacéuticas y veterinarias en varios puntos de la Península, entre ellos y aparte de los ya citados en otros números, los de Ferrol, Lorca y Vinaroz.

«*Va fructificando la semilla que á este propósito hemos sembrado y que seguramente ha de dar abundante cosecha.*»

Nos satisface que la clase médico-farmacéutica se asocie y procure de ese modo su bienestar y la realizacion de los fines de su instituto; pero en cambio creemos que la clase veterinaria no debe asociarse por ningun concepto.

Ya cuando se trataba de elegir un diputado médico por acumulacion de votos de los médicos, farmacéuticos y veterinarios, nos opusimos con toda energía á que nuestros compañeros formaran parte del cuadro de electores, representándoles los peligros á que se exponian al dar el sufragio á quien los habia de estimar en su lugar, algo menos que secundario como era natural, dada la gerarquía superior que se atribuyen los médicos en relacion con los veterinarios y aun con los farmacéuticos.

La veterinaria tiene una vida propia é independiente, y comprendiéndolo así acordó formar la Liga nacional de veterinarios que es su genuina representacion en el mundo ilustrado y la que ha de realizar los fines de la asociacion en esta clase.

Dejémonos, pues, de esas uniones heterogéneas, y sin buscarnos amos que

nos impongan la ley, hallaremos en la independencia de nuestros actos y en la fraternal union proclamada y sellada por el inmortal Congreso de 1883, esa felicidad que nos prometen los que se sirven de nosotros tan solo para engrosar sus filas y luego abandonarnos.

SECCION DEL CONGRESO.

La Asociacion Científico-Veterinaria de Baltanás dirige al Sr. Ministro de Fomento la siguiente meditada y entusiasta exposicion:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

La Asociacion Científico-Veterinaria de Baltanás, provincia de Palencia, á V. E. con el debido respeto expone lo siguiente:

Cuando llegó el momento inolvidable en el que la clase veterinaria se reunió, por medio de sus representantes, en el Paraninfo de la Universidad Central, latieron todos los corazones honrados ante la expectativa de los inmensos beneficios que habian de reportar á la Agricultura, la Ganadería y la Higiene, los acuerdos que allí se tomaran.

Se recordaba entonces que nuestra abatida clase venia atravesando un período de pobreza y desaliento imerecido, dentro del que no podia desarrollar como deseaba toda la accion de su fin beneficioso, y se pensaba en los bienes que habia de derramar el Congreso, que empezaba con augurios y disposiciones tan felices.

No en balde se presentía un favorable éxito, pues en medio de las más cordiales simpatías, aquella Asamblea aprobó las conclusiones que V. E. ha tenido ocasion de leer en la exposicion que ha tenido el placer de entregarle la Junta directiva de la Liga nacional de veterinarios, y estas conclusiones, frutos de un razonado estudio, son las que están llamadas á salvar á esta clase de la si-

tuacion desesperante en que aún hoy se encuentra.

Los hombres más escogidos de la Veterinaria española siguieron la corriente iniciada por sus más infatigables campeones, Tellez, Espejo y Llorente, y se realizó aquel hecho, eterno en los anales de la ciencia, que habia de modificar en absoluto la situacion precaria que nos dominaba, y de cuya sancion está encargado V. E.

Mas entre los acuerdos tomados hay algunos de más pronta y necesaria aplicacion que los otros, y en ese número se encuentra aquel que previene que el título de Bachiller sea indispensable para dar principio á los estudios veterinarios. Y en efecto, es el título de Bachiller el elemento más poderoso del engrandecimiento de la clase, por virtud de la mayor suma de conocimientos que alcanzaran sus hijos, y por la perfecta preparacion que supone para abarcar y entender los complejos problemas de la ciencia que profesamos.

Al logro de este fin generoso se dirigen todos nuestros esfuerzos, y más que á otra cosa, á ello podrá atribuir V. E. el atrevimiento que cometemos al distraerlo con nuestro escrito de sus importantes tareas.

El grado de Bachiller, Excmo. Señor, es un asunto de especial trascendencia para la Veterinaria, y estamos ciertos que al elevado criterio que todo el país reconoce en V. E., no se escapará lo justo de la peticion de esta Asociacion, que respetuosamente

Solicita que V. E., valiéndose del especial carácter de que está revestido, aconseje á S. M. el Rey (q. D. g.) se sirva ordenar de que sea requisito indispensable para ingresar en las Escuelas de Veterinaria la previa presentacion del título de Bachiller, alcanzando así un nuevo título en la consideracion y aprecio público que tanto merece V. E.,

cuya vida guarde Dios muchos años.

Baltanás 3 de Julio de 1884.—Ignacio García Rebollo.—Andrés Fraile.—Antonio Bañuelos.—Leon Silva.—Bernardino Toribio.—Gregorio Velez.

Difícil será expresar el entusiasmo con que hemos leído la anterior exposicion, que revela el claro talento de sus autores y el profundo amor á los progresos científicos que tanto distingue á la Asociacion de Baltanás.

Cuando una clase se manifiesta así, está muy cerca de conseguir el fin de sus deseos, y cuando una Sociedad expresa de un modo tan preciso y enérgico sus aspiraciones, se ciñe anticipadamente la corona que las naciones tienen preparada para los que se consagran á procurar su bienestar y su engrandecimiento.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.:

La «Asociacion científico-veterinaria del partido de Frechilla» (Palencia), tiene el alto honor de exponer á la consideracion de V. E. lo siguiente:

Que habiendo trascurrido algunos meses desde la celebracion del Congreso nacional de Veterinaria sin que hasta la fecha hayan dado fruto los acuerdos tomados en sus sesiones, juzga esta Corporacion un deber llamar la atencion de V. E. sobre lo urgente que es dar carácter oficial á aquellas sábias decisiones encaminadas á engrandecer esta carrera, que es el más poderoso auxiliar de la Agricultura, y tambien el fundamento en que descansa la higiene de las naciones.

La carrera de Veterinaria, Excmo. Sr., no tiene en España los elementos docentes con que cuentan la mayor parte de los países civilizados. Graves defectos en la organizacion de los estudios y una preparacion deficiente y pobre para el in-

greso, son motivos fundamentales para que los Veterinarios nos consideremos como un cuerpo científico, alejado del gran círculo en que se agitan las otras clases médicas: son un motivo para que veamos con profunda amargura, que hoy no podemos ocupar el puesto que nos corresponde, dada la importancia de los estudios que constituyen nuestra carrera; y son motivos, Excmo. Sr., para que mañana, continuando en tal estado las cosas, quede la veterinaria aún más postergada ante sus hermanas la Medicina y la Farmacia, que ávidas de saber y singularmente favorecidas por un plan conveniente de enseñanza, aumentan cada día en conocimientos y en consideración social.

Triste será confesar que el Profesor Veterinario no tiene hoy la ilustración que él desea; pero será también justo advertir que no es por falta de amor al estudio, sino porque penetra en las Escuelas, á donde va á estudiar teóricamente una ciencia larga y compleja, sin la preparación necesaria; porque los conocimientos científicos caen en inteligencias preparadas con solo las ideas que adquiere el niño en la primera enseñanza. V. E. con su esclarecido talento, comprenderá instantáneamente los resultados funestos de semejante sistema y verá con cuánto afán pedimos una resolución pronta y favorable á los deseos de los veterinarios.

Así, Excmo. Sr., refiriéndose esta Asociación al más importante de los acuerdos que se tomaron en el citado Congreso, desea se declare obligatoria la presentación del título de Bachiller para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria, imitando de este modo á Francia, Bélgica, Holanda y otras naciones en las que se exigen aún más conocimientos preparatorios que los que abraza el bachillerato, antes de los estudios profesionales. Con nosotros lo piden todos los Veteri-

narios ilustrados y la parte más sensata de la prensa profesional. Esta Sociedad se atreve á decir á V. E., que también lo piden los labradores y ganaderos, y España misma interesada en sostener y conservar la salud pública por medio de la inteligencia de los que se dedican á la inspección de sustancias alimenticias, cuya impericia ó abandono pudiera dar lugar á graves y funestas enfermedades.

Esperando de V. E. no desatienda las razones expuestas, y confiados en el celo y actividad que siempre le han distinguido:

Suplicamos á V. E. se sirva disponer que el título de Bachiller sea obligatorio para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria.

Gracia que no dudamos alcanzar de la reconocida ilustración de V. E. y del deseo que le anima en bien de sus administrados.

Dios guarde á V. E. muchos años.—
Paredes 24 de Abril de 1884.

El Presidente, Raimundo Gutierrez.—
El Secretario, Antonino Aparicio.—(Siguén las firmas).

No podía suceder por menos que la Asociación de Frechilla, que tantas muestras ha dado de amor á los grandes ideales del inmortal Congreso, fuera la última que elevara al Sr. Ministro de Fomento su solicitud, pidiendo el grado de Bachiller, como preliminar á los estudios de la carrera.

La exposición que acaban de leer nuestros compañeros, tan elegante como compendiosa, revela además de las más nobles aspiraciones, una pluma ejercitada, un estilo fácil y seguro, y el mérito literario de todos los trabajos que ha dado á luz la afortunada Asociación.

Felicitemos á la distinguida Junta Directiva y á todos los miembros de la Sociedad científica, por los elevados sentimientos en que su exposición se inspi-

ra, y unimos nuestros votos á los suyos, á fin de que su bien escrita solicitud decida el problema cuya resolucion tanto ansiamos.

SECCION ACADÉMICA.

Extracto del Acta de la sesion celebrada el dia 1.º de Junio de 1884, por la Asociacion del partido de Calamocha, presidida por el Sr. D. Pablo Alcalde.

Reunidos los profesores que forman esta asociacion en la masía de Juanpuñía, término de Villalba, el Sr. Presidente despues de abrir la sesion, pronunció el discurso siguiente:

Señores: Un acontecimiento memorable, uno de esos hechos que no se repiten con frecuencia en el mundo, ha venido á dar á la Veterinaria dias de verdadera gloria. Los más eminentes profesores de la ciencia, reunidos en el pasado Octubre en el Paraninfo de la Universidad central, resolvieron las más graves cuestiones que entrañan nuestro prestigio, nuestra posicion social, y los progresos científicos que piden á voces el movimiento intelectual del siglo que atravesamos. Allí se vió que nuestra carrera cuenta con hombres de accion, con oradores elocuentísimos y que sabe abandonar el yunque y la fragua cuando llega el caso para dar ante la España culta el magnífico espectáculo de su sabiduría y de su union, como prueba de su utilidad incontestable.

Mas ahora corresponde, ya que imprevistas circunstancias lo han impedido hacer en tiempo oportuno, que esta Sociedad científica una su voz á la asamblea general de la clase, aceptando sus acuerdos y apoyándolos con la fuerza del convencimiento y la respetabilidad propia de todas las colectividades.

Entre los acuerdos tomados que ya conocemos, se destaca como el más gran-

de de todos, el pensamiento de exigir el establecimiento del título de Bachiller, para que sirva de preliminar á los estudios de nuestra carrera.

Ahí están fijas las miradas no solo de la veterinaria sino de España entera, que tantos beneficios estima que ha de alcanzar de esta ánsia de reforma. Allí se encuentra la razon del porvenir venturoso que espera á la veterinaria y tambien la grandeza presente, conseguida solo con la simple mision de esta idea cien veces alabada.

Creo yo, señores, que la Asociacion científica que hoy presido, no será la última en manifestar públicamente su completa adhesion á lo resuelto, y con especial entusiasmo á la idea de la necesidad del grado de Bachiller, porque no encuentro más medio de elevarse ante la opinion, que asentir á prestar apoyo á los beneficiosos pensamientos y á las empresas honradas y prudentes.

Si nuestra sociedad acoge unánimemente este pensamiento, podrá conservar su acuerdo como unos de los que más la honren, y tal vez el que alcance para ella la dicha que llena el corazon de los que siguen el recto pero difícil camino de la sabiduría y del amor á sus compañeros y hermanos.

No nos detengamos más, y que se junte al voto de la clase el tan estimable de la asociacion de Calamocha, que tanto se desvela por cumplir y llenar los altos fines de su laudable institucion.

Generales aplausos acogieron las últimas palabras del señor Presidente, aprobándose por unanimidad lo propuesto, y decidiéndose enviar al señor Ministro de Fomento, una razonada exposicion, pidiendo se establezca el título de Bachiller como preliminar á los estudios de la carrera veterinaria.

Para añadir una prueba más á la que esta sociedad acaba de dar, como atenta y constante defensora de los acuerdos del

Congreso, se verificó una cuestacion entre sus miembros, á fin de ayudar en lo posible á los gastos ocasionados para la celebracion de aquella Asamblea, y adquirir la medalla conmemorativa de tan importante acontecimiento. La lista de suscripcion se acordó enviarla á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, para que la publique oportunamente.

Acto seguido y á propuesta del señor Presidente, se procedió á la eleccion de nueva Junta directiva, resultando compuesta la Junta de honor de los señores D. Juan Tellez y D. José María Muñoz y D. Rafael Espejo y del Rosal, vice-presidentes, y la directiva de D. Andrés Alaman, presidente, D. Domingo Alijalde, vice-presidente, D. José Cruz y D. Miguel Castillo, vocales, y D. Julian Lopez, secretario.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesion; de todo lo que como Secretario certifico. Fecha ut supra.—*Julian Lopez.*

SECCION CIENTÍFICA.

Zayas de Torre y Junio 30 de 1884.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideracion: Desearia de la amabilidad de V. insertara en las columnas de su ilustrada Revista la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, que dignamente dirige, las adjuntas historias clínicas; que aunque nada de particular ni de nuevo ofrecen á mis compañeros, creo no les ha de ser del todo inútil; de lo cual da á V. anticipadas gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Primo Gutierrez Perez.*

Hace bastante tiempo prometí á V. comunicarle algun caso de tífus carbuncoso del ganado vacuno, y así lo hice con fecha 10 de Octubre próximo pasado; y segun V. se refiere en la suya, ésta sufrió extravío: ¡excelente adminis-

tracion de Correos hay en España, porque veo que padecen muchos por varios puntos de este incidente! Y ya que entonces no se pudo hacer público, lo hago hoy, y es como sigue:

El dia 15 de Setiembre del año de 1882 fui llamado, (residiendo el que suscribe en Espeja, provincia de Soria), por Gregorio Villarreal, vecino de Doña Santos, pueblo anejado del partido de veterinaria de Arauzo de Miel (Búrgos), en donde ejerce la profesion de albeitería mi señor padre D. Felipe Gutierrez, por espacio de más de 40 años, para que viese un animal gravemente enfermo, (segun él lo anunció) de la propiedad del expresado Gregorio.

Este me manifestó, que reinaba una peste en el ganado vacuno de su pueblo, de la cual habian sucumbido varias reses de diferentes edades, pero las más de ellas jóvenes y robustas,

Pues bien, yo, prevenido con estos ligeros antecedentes, antes de llegar á aquel pueblo, distante 4 leguas de mi residencia, (Espeja entonces), sospeché que tal mortalidad seria procedente del tífus carbuncoso que produce sus estragos correspondientes en diversos pueblos de esta comarca; unos años lo hace en unos, otros en otros; cuando menos se piensa y sin ninguna prevencion, va á visitar sus ganados este terrible huésped, causando innumerables pérdidas á la agricultura y la ganadería, no ganando nada tampoco la higiene pública por falta de una Ley especial de policia sanitaria veterinaria; porque en ocasiones no obedecen los propietarios á los saludables consejos de los profesores, hasta que ven los efectos perniciosos por sus propios ojos... y en estos casos se acuerdan, y es cuando están en la precision de aplicar los medios escitados por estos; otras veces tampoco aguardan á que se lo reiteren. Esto lo digo, porque mi señor padre, al sucumbir el pri-

mero de esta terrible afección, reconvino directamente á los interesados, que cuidado con la carne y despojos, por ser altamente venenoso para el que lo coma y ande en ello, al desollar y demás operaciones que se practicaran. Se marchó á casa y los vecinos aprovecharon la ocasion diciendo, que ellos no desperdiciaban una carne tan gorda y tan blanca; únicamente tirarian lo que les pareciese malo. A los pocos dias se observaron los resultados; ciertas mujeres que estuvieron lavando los órganos del tubo digestivo, fueron atacadas de carbuncos; en las falanjes la una, la otra en una mano, y las demás si eran cuatro ó cinco el número de gobernadoras, sufrieron idénticas consecuencias, acometiéndoles el mal en diferentes puntos de las estremidades torácicas. Los hombres que trasladaron grandes trozos de músculos á casas particulares, les salieron estas eflorescencias en la cara, debido sin duda al roce de esta con aquellos.

A mi presencia, en casa del precitado Gregorio, ví una novilla de dos años, negra peceña como de un metro de alzada, temperamento linfático nervioso, buena constitucion, aun no la habian destinado á ejercicio ninguno, y proyectaban dedicarla á las faenas agrícolas.

La hallé tendida en el suelo del establo de decúbito lateral izquierdo, con buena cama de paja seca y limpia; tenía su posicion natural y sufría un abatimiento profundo; gestioné porque se levantara y no conseguí lo hiciera sola y libremente, para practicar bien el reconocimiento, y por fin se la obligó á que estuviera en la estacion ayudándola; la escité á que diera algunos pasos; estos eran vagos, inciertos, é iba tambaleándose sin tener conocimiento á donde se dirigía, estaba insensible la columna vertebral é indiferente á lo que la rodeaba, y con la cabeza baja hasta terminado el examen.

Exploré todas las partes del tegumento esterno, y estaban más frias que en el estado normal y máxime las estremidades que tenían una temperatura glacial, así como otros puntos estremos; pelo deslustrado, sequedad y aridez de la piel, aspecto cadavérico, membranas aparentes pálidas, hocico frio, y fluía por éste una serosidad clara y fria, aire espirado fétido; boca seca y pastosa, con los bordes y punta de la lengua lívidos, habia saburra y de color apizarrado en la base y centro; los escrementos exhalaban mal olor, eran blandos y negros. Respiracion anhelosa y suspirosa y entrecortada; pecho veloz, pequeño y concentrado, casi inapreciable é irregular; jamás pude percibir el número de pulsaciones, que oscilaban entre 90 á 100. Los movimientos cardiacos débiles, tumultuosos, é irregulares, fruncimiento de la cara, quejidos débiles, todo anunciaba un ataque profundo en las propiedades vitales, y una terminacion funesta, con estupor taciturno.

Abandonada la enferma se postró en el suelo, advirtiéndome accesos espasmódicos en los miembros á intervalos, y esto se observa en la mayoría de los animales afectados de esta terrible epizootia.

Anamnésticos. Interrogado el dueño de la ternera, me manifestó que no la habian observado nada de particular en los dias anteriores; que seguia bien con las demás reses de la vacada, que comia y bebia y verificaba normalmente todas las funciones, hasta que pasó razon el vaquero este mismo dia por la mañana á las 8, (y yo la ví á las 4 de la tarde) para que fueran por la citada novilla; porque estaba triste y no seguia á los demás bueyes, si no se la obligaba, y que el dia anterior habia sido sangrada, como á otros ganados sanos.

Mi señor padre, encargado de estas asistencias, habia estraído cierta cantidad de sangre á la mayor parte de la

vacada del pueblo que en mejor estado de carnes le parecía estaban, y proporcionalmente según convenia, como medida preventiva. Dice que no se arrepiente de proceder así, porque ha tenido ocasion de practicar la sangría de muchos bueyes sanos cuando acometia este azote, y le ha producido buenos resultados en su larga práctica; y tambien lo practicaron en conformidad con el profesor veterinario D. Manuel del Rio, estando este ejerciendo la profesion en el citado Arauzo hará unos 20 años, cuando esta temible afeccion les visitó.

Ahora me pregunto yo, ¿qué ventajas pueden reportar las emisiones sanguíneas como profilaxia en estos casos, teniendo en cuenta que esta, está caracterizada por la pérdida súbita y en alto grado de la vitalidad de la masa sanguínea, trasformándose en un liquido negro y cenagoso? Creo, en mi corto criterio, seria más útil valerse de otros medios, como la administracion de algun laxante, con los tónicos-antipútridos, como yo lo he hecho en alguna ocasion, cuando veia venir el turbion de cerca.

Diagnóstico. En presencia de unos síntomas tan variados que no eran característicos de afectos de algun órgano en particular de las cavidades esplánicas, y según la relacion anaméctica de haber en aquella localidad la dolencia contagiosa, y que tambien habian perecido algunas reses del *tífus carbuncoso*, no dudé en diagnosticar este, como esencial.

Pronóstico. Mortal, lo cual tuvo lugar á las seis de la tarde.

Tratamiento. Antes de emprender ninguno, previne al interesado, que seria en vano ya todo cuanto hiciéramos con el animalito; en su invasion tal vez podria sacarse algun provecho á beneficio de un tratamiento oportuno y adecuado. Dispuse el enterramiento ó incineracion inmediatamente. Si procedian á lo primero, hicieran grandes incisiones en la

piel por inutilizarla, y que tuvieran esmero en no herirse las manos.

Me dijeron que tendrian el gusto de ponerla en cura, resultase lo que quiera, y sobre que es poco tiempo, no podria ser mucho el gasto ni molestia. Ante todo indiqué tuviera mucha limpieza el que se cuidara de la asistencia. Prescribí fricciones fuertes y estimulantes y reiteradas en toda la columna vertebral, y extremidades y abrigo y vapores emolientes debajo del vientre. Formulé el aceite fosforado al interior, y fuertes revulsivos al exterior, y cuando vinieron de la oficina de farmacia con ello, habia sucumbido. No tuve el gusto de practicar ninguna observacion cadavérica, por no estar cuando la enterraron.

Al dia siguiente y hora de las ocho de su mañana, pernoctando yo en el referido Arauzo de Miel, avisó aceleradamente otro vecino, labrador del citado Doña Santos, y tanto este como mi señor padre, me instaron á que fuese.

En seguida me puse en camino con direccion al objeto de la llamada, y al llegar al sitio, vi en un portal de una casa, una novilla de 3 años, castaña oscura, 1 metro 20 centímetros, temperamento linfático-nervioso, buena constitucion, destinada á las faenas agrícolas, y propiedad de Marcos Cámara de dicho pueblo.

Síntomas. Procediendo á la exploracion, observé lo siguiente: tristeza, inapetencia é irrumiacion, cabeza baja y orejas caidas, estas y los cuernos frios hasta la base; insensibilidad en la columna raquídea é indiferente á lo que le rodeaba; dió algunos pasos inciertos y no se notaba claudicacion de ninguna especie. Piel fria y árida, erizamiento del pelo, extremidades frias, estado comatoso. Respiracion suspirosa, anhelosa y entrecortada con algo de estertor sibilante, tos seca y abortada; vientre estrecho, excrementos duros, negruzcos y despedian

mal olor; orinas sedimentosas y fétidas; exploré el recto con el dedo índice, y alcancé bastante calor; cavidad bucal, seca y pastosa, caliente, con olor fétido, lividez en la lengua, y saburra en su centro; destilacion naritica de un líquido seroso claro; membranas aparentes, pálidas y un tanto amarillentas. Los latidos del corazón tumultuosos y débiles; pulso pequeño, veloz, duro y estremadamente concentrado, daba unas 80 pulsaciones por minuto.

Anamnésticos. El dueño dijo, que no habia notado nada de particular los dias anteriores en su novilla, hasta que en la mañana del dia 16, le dijeron que estaba mala, y con esto mandó á uno por ella, y él fué á avisarme.

Diagnóstico. En vista del cuadro de sintomas bosquejado, nada concretos, de afectar á órganos de las cavidades esplánicas para poder fijar en ellas la atencion y con los antecedentes formulados, diagnosticué el tífus carbuncoeso esencial.

Pronóstico. Grave, segun anuncian los sintomas.

Tratamiento. Lo primero que hice, en virtud de presentar los sintomas tan alarmantes, en mi concepto, friccionar toda la columna vertebral con esencia de trementina, y lo mismo en las estremidades: en seguida la abrigué con mantas de lana estendidas que la cubrian todo el cuerpo: y se la dirigian vapor y fumigaciones emolientes y estimulantes alternativamente debajo del vientre. La administré 25 gotas de aceite fosforado disuelto en un litro de cocimiento de linaza y le apliqué 4 fuertes vejigatorios en la parte interna de los muslos y antebrazos.

A la media hora de la administracion del medicamento, se observó un calor abrasador hasta casi la punta de las astas; el pulso algo mas fuerte y acelerado, y esperimentó un poco de malestar, empezando á traspirar. A la hora admi-

nistro otras 30 gotas del mencionado aceite, como la vez anterior, se le pusieron lavativas emolientes, estimulándolas con un poco de sal comun, alternativamente y reiterándolas de cada 2 ó 3 horas. Pasada otra media hora, al despedirme, noto un sudor copioso, previniendo á los que asistian, evitaran toda corriente atmosférica, porque un cambio brusco de temperatura en aquella ocasion seria perjudicialísimo, por ser momento crítico.

El mismo dia por la tarde, hice 2.^a visita, la encontré en el mismo estado de postracion que antes, con una temperatura elevada en la piel, resudosa, y el pulso algo más regularizado, lo mismo que la respiracion, pero retraido éste; los movimientos cardiacos algo más fuertes. La apliqué dos anchos vejigatorios en los costados, pues los otros habian producido poco efecto. Les indiqué si seguia en el mismo estado de abatimiento, hicieran deglutirla otras 35 gotas del aceite que les dejé preparado en el litro de cocimiento de linaza. Con esto regresé á mi partido, encargando á mi señor padre recogiese datos del asunto.

A los ocho dias ó diez, hablé con mi señor padre, me manifestó que la novilla se puso peor despues de mi última visita; empezó con convulsiones y frialdad hasta la base de los cuernos, y viendo esto, la administraron otras 40 gotas como antes y la animaron los seis vejigatorios con aceite hirviendo, por estar muy reconcentradas las propiedades vitales. Esto era el 17. El 18 ya la encontró diferente al dia anterior; manifiesta alegría, el pulso iba regularizándose y lo mismo la respiracion: los latidos cardiacos más fuertes, todo tendia al estado normal; atendia á las insinuaciones de los dueños.

El 19 demostraba deseos de comer, verificaba algunas rumiadas cortas y débiles y se le dió una rebanada de pan

y se la puso un poco de agua en blanco y bebió. El 20 aspecto normal, buscaba que comer y rumiaba regularmente: entró en convalecencia; por alimento se la daba alguna (corta) cantidad de heno que comía con avidez y bebía el agua en blanco; se le sacaba á dar algun paseo, y como estaba tan debilitada se la daba en bebida algun cocimiento de genciana, que lo tomaba dilatado en agua en blanco; cada dia se le iba aumentando el alimento indicado, hasta el dia 25 que se la dispuso algun pienso de avena y harina de centeno, el paseo diario y enmanada y el 30 se la dió de alta. A los ocho dias de esta fecha la soltaron al pasto con los demás del ganado, y sobre el 21 de Octubre fué acometida de una indigestion simple complicada de diarrea; aquella cedió en seguida á beneficio de los medios ordinarios; pero esa continuó por espacio de 10 dias que la combatieron tambien. En cuanto habia un pequeño cambio en la alimentacion, ó un cambio brusco de temperatura recaian la hipercreina y meteorismo. Permaneció con estas causas, es decir, indispueta ocho dias y otros tantos bien, por espacio de 6 meses; y en la primavera de 1883 se reanimó completamente, sin guardar la menor señal de haber padecido.

Un buey, adulto, de ocho años, temperamento sanguineo-nervioso, de buena constitucion y destinado á las faenas agricolas, se presentó á los pocos dias con sintomas análogos á los descritos en los anteriores (con ligeras modificaciones); le trataron en un todo, conforme dejo manifestado en relaciones antedichas y en idénticas circunstancias se combatió la enfermedad. Quedó en este tambien un trastorno del tubo digestivo; duró este desarreglo por espacio de medio año, y comprendiendo el dueño que el animal no le prestaba el servicio debido, consiguió engordarle y le vendió para carne.

Otra vaca adulta, del mismo pueblo, tambien fué víctima del padecimiento, y sucumbió á las 36 horas de su invasion. La abrieron el vientre (por mas que la inutilizaron toda completamente), y me refirieron que los intestinos estaban negros como pez, y los estómagos muy inyectados y rubicundos. Los órganos de la vida de relacion, que no ofrecian cosa especial.

A toda la vacada, dispuse el amoniacoliquido, preparado con cochinilla, segun aconseja Mr. Delwart en su *Diccionario de Medicina Veterinaria práctica*, por espacio de 6 ú 8 dias, y desde que tomaron este medicamento no enfermaron más individuos que á los referidos, y estos lo fueron en el principio de su uso, y antes habian muerto 8 ó 9. No sé si obedeció al medio adoptado, ó fué la casualidad, ó bien que pudo ser efecto de las emisiones sanguineas, practicadas en los dias 13 y 14.

Espero se sirva enmendar en aquello que esté mal puesto, por lo que quedará eternamente agradecido.

En la de 10 de Diciembre próximo, decia como hoy, que estoy conforme con todos los acuerdos tomados en el inmortal Congreso Veterinario, y en especial con el de exigir el título de bachiller, como preliminar al ingreso en las Escuelas de Veterinaria.

Tambien manifestaba que hace falta influir cerca de los poderes públicos para que se obligue terminantemente á los pueblos á que den estos á sus respectivos gobernadores de provincia, una relacion todos los trimestres cuando menos, del estado sanitario de sus animales domésticos, si existe alguna enfermedad contagiosa con expresion de altas y bajas; si muere algun ganado sea de la clase que quiera, todo esto previa certificacion del Profesor veterinario de los más inmediatos al sitio que se haga.

Esta objecion tiene dos inmensas ven-

tajas en nuestro favor: 1.^a Se mitigaría la influencia de los intrusos en el pueblo ó pueblos en el arte de curar y se daría cabida á muchos de los profesores escedentes; porque hay muchos pueblos en los pinares de Soria y Sierra de Búrgos, sin que se conozca profesor, y siendo pueblos de alguna importancia, como sucede en Ontoria del Pinar y otros, en que su principal riqueza es la ganadería.—2.^a A consecuencia de no haber en estos puntos consejeros peritos en estos asuntos, pierden una riqueza inmensa, perjudicándose no solo ellos sino á toda una nacion; causan innumerables pérdidas á la agricultura y ganadería por los curanderos, sufriendo en su consecuencia la higiene pública, porque sucumben animales de carbuncos y otras pestes, y se comen la carne los habitantes de la localidad respectiva, y de aquí trae origen una vasta epidemia; se desarrollan epizootias, y estas las trasportan á largas distancias;—pues habiendo conseguido lo arriba expresado, no tendrán más remedio que valerse de un Profesor veterinario, y este pondrá el remedio oportuno, y así todos, todos ganariamos mucho, moral y materialmente.

Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—

Primo Gutierrez.

Los que hayan leído las anteriores historias clínicas de nuestro eminente compañero, comprenderán con qué justicia esta GACETA, grita sin cesar pidiendo una Ley de Policía sanitaria veterinaria. No son únicamente los intereses de la agricultura y de la ganadería quienes la necesitan, es la nacion entera la que la pide á voces ante el terrorífico cuadro de tantas desgracias. Cada dia estamos más convencidos de esta verdad, cada dia se registran nuevos casos de carbunco, y por los que conocemos, deducimos los que deben quedar en el silencio. ¿Durará siempre este orden de

cosas? No lo creemos así, porque nuestro Gobierno, oyendo justisimas quejas, no permitirá que la salud pública siga sufriendo semejantes ataques, cuando pudiera en absoluto librarse de la pernicioso influencia de esas envenenadas sustancias. Trabajemos de consuno á fin de abreviar el tiempo que hemos de tardar en ver resuelta la idea que con tanto amor acariciamos.

Gracias encarecidas al señor Gutierrez, que hoy nos proporciona el inmenso placer de consignar al pié de su bello trabajo, su nombre, distinguido con justicia, entre los veterinarios españoles.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Todos los abonos que hacen los suscritores en esta Administracion, se consignan en esta seccion con las iniciales del suscriptor, número de orden que le corresponde (que es el que va inscrito en la faja suya) y provincia á que pertenece.

Las reclamaciones deberán hacerse acompañando justificantes.

D. R. R.—Núm. 1.340: Toledo.—Abonó 6 meses hasta fin de Setiembre del 84.

A. C.—Núm. 67: Oviedo.—12 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. G. N.—Núm. 1.601: Albacete.—12 idem idem hasta Junio del 85.

L. R.—Núm. 898: Soria.—24 idem idem hasta Agosto del 83.

J. C.—Núm. 969: Valencia.—6 id. id. hasta Diciembre del 84.

E. A.—Núm. 1.603: Navarra.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.

M. G.—Núm. 1.156: Cáceres.—3 idem idem hasta Junio del 84.

F. R. G.—Núm. 1.369: Cádiz.—6 id. idem hasta Setiembre del 84.

F. P.—Núm. 133: Barcelona.—15 id. idem hasta Setiembre del 84.

Escuela de Córdoba.—12 idem idem hasta Junio del 83.

A. O.—Núm. 1.604: Logroño.—6 id. idem hasta Diciembre del 84.

- G. O.—Núm. 130: Baleares.—12 id. idem hasta Diciembre del 84.
- V. S.—Núm. 1.442: Alicante.—6 id. idem hasta Marzo del 84.
- M. del C.—Núm. 1.313: Guadalajara.—6 idem idem hasta Agosto del 84.
- F. P.—Núm. 803: Sevilla.—6 idem idem hasta Diciembre del 84 y 2 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 59.
- F. G. R.—Núm. 1.603: Cádiz.—3 idem idem hasta Setiembre del 84.
- F. de B.—Núm. 1.203: Vizcaya.—12 idem idem hasta Junio del 85.
- J. M. P.—Núm. 1.297: Idem.—12 id. idem hasta Setiembre del 84.
- A. G.—Núm. 1.607: Salamanca.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.
- P. A.—Núm. 923: Teruel.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.
- M. C.—Núm. 1.608: Idem.—3 idem idem hasta Setiembre del 84.
- A. V.—Núm. 722: Oviedo.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.
- N. A. T.—Núm. 1.022: Zamora.—14 idem idem hasta Setiembre del 84, y 2 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 39.
- B. G. G.—Núm. 89: Badajoz.—4 idem idem hasta Agosto del 84.
- P. F. de la T.—Núm. 1.336: Zamora.—3 idem idem hasta Setiembre del 84.
- E. G.—Núm. 1.191: Castellón.—3 id. idem hasta Setiembre del 84.
- B. D. V.—Núm. 1.266: Pontevedra.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.
- J. P.—Núm. 432: Gerona.—12 id. idem hasta Diciembre del 84.
- M. de M.—Núm. 14: Albacete.—8 id. idem hasta Setiembre del 84.
- M. L. G.—Núm. 1.611: Toledo.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.
- A. M. S.—Núm. 1.612: Salamanca.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.
- S. C.—Núm. 1.610: Barcelona.—3 id. idem hasta Setiembre del 84.
- H. J. G.—Núm. 638: Madrid.—4 id. idem hasta Junio del 84, y 2 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 43.
- R. G. R.—Núm. 1.615: Burgos.—5 idem idem hasta Diciembre del 84.
- Relación a los abonos hechos á nuestro cargo por el personal de la provincia de Palencia.*
- D. D. H.—Núm. 732: Palencia.—Abonó 37
- meses hasta fin de Enero del 84 y 39 pesetas 75 céntimos por el *Diccionario*, hasta el 38.
- F. L.—Núm. 740: Idem.—18 idem idem hasta Julio del 84 y 8 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 38.
- R. L.—Núm. 1.408: Idem.—12 id. id. hasta Setiembre del 84.
- F. M.—Núm. 1.527: Idem.—12 id. id. hasta Setiembre del 84.
- S. M.—Núm. 743: Idem.—20 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 43, un Herrado y un *Indispensable*.
- L. S.—Núm. 1.400: Idem.—5 idem idem hasta Febrero del 84.
- E. E.—Núm. 1.514: Idem.—9 idem idem hasta Julio del 84 y un *Indispensable*.
- J. A. de Q.—Núm. 1.394: Idem.—16 y $\frac{1}{2}$ pesetas por pliegos sueltos sueltos del *Diccionario*, hasta el cuaderno 38.
- R. G.—Núm. 772: Idem.—12 id. id. hasta Setiembre del 84 y un *Indispensable*.
- V. U.—Núm. 763: Idem.—11 idem idem hasta Marzo del 84, y 4 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 38.
- V. A.—Núm. 767: Idem.—23 id. id. hasta Julio del 84.
- A. B.—Núm. 741: Idem.—17 id. id. hasta Marzo del 84.
- R. V.—Núm. 743: Idem.—24 idem idem hasta Diciembre del 82 y 4 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 20.
- L. F.—Núm. 1.378: Idem.—12 id. id. hasta Mayo del 85.
- E. U. L.—Núm. 758: Idem.—6 id. id. hasta Noviembre del 84.
- A. A.—Núm. 1.330: Idem.—5 id. id. hasta Junio del 84.

ADVERTENCIA.

El día 11 del corriente hemos puesto en el correo el cuaderno 39 del *Diccionario general de Veterinaria* que estamos publicando. Los muchos extravíos sufridos en las anteriores remesas, nos obligan á hacer la advertencia presente, á fin de que nuestros suscritores no puedan atribuir á esta administración los retrasos en el recibo de los cuadernos de esta obra.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.